



Consejo Superior de Estadística

Dictamen sobre la operación estadística Estimación de Defunciones Semanales

En la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística del día 9 de marzo de 2022, el Instituto Nacional de Estadística (INE) presentó el proyecto de la operación estadística Estimación de Defunciones Semanales (EDeS), desde el punto de vista de su oportunidad y su calidad técnica. La exposición fue llevada a cabo por el Subdirector general de Estadísticas Sociodemográficas del INE.

El proyecto fue informado por el Ministerio de Sanidad, la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y la Sociedad de Estadística e Investigación Operativa.

La Comisión, sobre la base de los informes presentados, valora favorablemente la elaboración de este proyecto que inició su andadura como estadística experimental a raíz de la pandemia del Covid-19. Su objetivo principal es el estudio de las defunciones semanales ocurridas y su comparación con los datos históricos de defunciones desde el año 2000, lo que permite interpretar los datos con una perspectiva histórica necesaria, dada la variabilidad que presentan las defunciones a lo largo del tiempo.

La Estimación de Defunciones Semanales forma parte del grupo de estadísticas del Movimiento Natural de la Población (MNP). Publicará resultados con carácter anual, aunque difundirá datos provisionales semestralmente. Además, aportará estimaciones semanales de alta calidad que resultarán muy útiles para el seguimiento a corto plazo del fenómeno de la defunción, en el contexto del seguimiento de una pandemia o una epidemia.

En este sentido, la Comisión desea destacar la importancia del proyecto en el momento de su implementación, como estadística experimental, al monitorizar semanalmente las consecuencias de la pandemia. Aporta un aspecto modernizador esencial de la estadística oficial, y responde a las demandas de distintos sectores de la sociedad.

Resulta muy positivo la publicación de datos dos semanas más tarde de la fecha de ocurrencia y la desagregación de la información, tanto a nivel geográfico como por edad y sexo hasta el año 2021.

También se señala que su elaboración se basa en la explotación de registros administrativos procedentes de aplicaciones del Ministerio de Justicia, por lo que solamente se estiman el 6% de las defunciones, procedentes de registros civiles que todavía no utilizan este sistema de grabación. Por ello, la operación no conlleva costes adicionales. El proceso de estimación se apoya en un modelo multiplicativo,

donde se corrige el retardo en la grabación de los datos para cada ámbito geográfico.

La Comisión muestra su posición favorable para la elaboración de esta operación estadística, si bien desea dejar constancia de las siguientes recomendaciones:

- Relacionado con el documento que describe la metodología de la operación, sería deseable completar algunos aspectos técnicos con una descripción más profunda. A modo de ejemplo, se podría expresar la incertidumbre sobre la estimación puntual a partir de la relativa a los factores de corrección o bien un estudio espacio-temporal detallado de los factores de corrección.
- En relación con el tratamiento de la información que lleva asociado una componente de estimación, se podría analizar la viabilidad de ampliar el estudio con unos modelos predictivos, bien basados en la serie histórica de defunciones definitivas bien basados en modelos dinámicos lineales para hacer predicciones a través de intervalos predictivos. Del mismo modo, se podría publicar la metodología adoptada en la estimación del dato junto al resto de documentación de la operación.
- Atendiendo a la información proporcionada por la aplicación del Registro, resultaría conveniente incorporar la residencia del fallecido o publicar las defunciones por edad y sexo a partir del año 2020 en todos los ámbitos geográficos, de residencia y de ocurrencia.
- De cara a mejorar la accesibilidad de los resultados, sería de gran utilidad incidir en la difusión de los mismos y en los protocolos para los usuarios externos que acceden a microdatos estadísticos con fines de investigación en este proyecto. En este sentido, además de los procedimientos habituales, se podría acudir a la cooperación con la comunidad científica para mejorar la metodología propuesta y su eficacia y convocar algún tipo de reto con estudiantes universitarios e investigadores que redunde en una mejora de la explotación de los datos de la operación.
- Por último, y con el fin de destacar más la importancia del proyecto, hubiera sido interesante contar con una estimación de los costes asociados del proyecto, aun sabiendo que no conlleva costes adicionales.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística, reunida el 15 de junio de 2022, acuerda emitir por unanimidad dictamen favorable sobre el proyecto de la operación estadística Estimación de Defunciones Semanales, responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística (INE).

EL SECRETARIO

Antonio Salcedo Galiano

V.º B.º EL PRESIDENTE

Juan Manuel Rodríguez Póo